



I.A. N° 107 /2022

ARICA 07 de septiembre de 2022.

VISTOS:

- Memo N° 211, de la Coordinadora de Departamento Recursos Humanos, con fecha, con fecha, 01 de junio de 2022.
- Decreto Alcaldicio N° 4.865, que Apruébese la adquisición en el portal de Chile Compra Curso de Capacitación denominado "Norma Técnica N° 147 Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución".
- Instrucción Alcaldía N° 83 de fecha 18.07.22 que invita a los funcionarios municipales a participar en el curso "Norma Técnica N° 147 Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución".
- Instrucción Alcaldía N° 84 de fecha 20.07.22 que regularizase a los funcionarios municipales a participar en el curso "Norma Técnica N° 147 Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución".
- Lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- El Artículo N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:
- Decreto Alcaldicio N° 4.414, de fecha 01 de julio de 2021, que designa al administrador municipal y delega atribuciones contempladas en el artículo N° 63, de la Ley N° 18.695.

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

MODIFÍCASE Instrucción Alcaldía N° 84 de fecha 20 de julio de 2022, la cual señala a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, que cumplen funciones en la Dirección de Salud Municipal, para asistir a Curso que a continuación se detalla:

1.- Curso "Norma Técnica N° 147 Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución"

DONDE DICE:

	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	RUBEN TAPIA LOPEZ	OPERACIÓN Y LOGISTICA
2	JAIME ARCE HERRERA	DROGUERIA
3	JOSELYN ARIAS PALOMINO	DROGUERIA

DEBE DICE:

	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	RODOLFO TAPIA LOPEZ	OPERACIÓN Y LOGISTICA
2	JULIO ARCE HERRERA	DROGUERIA
3	GERALDINE ESPINOZA MAMANI	DROGUERIA

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contadoría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN URZUA PETTINELLI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUP/CCG/RIS/TER/JLD/cmv